



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
“Año Nacional de la Promoción de la Salud”

“NOTIFICACION DE ADJUDICACION”

CL-705/08

Santo Domingo, D. N.,
20 de octubre, 2008.-

Señores:
VIFA, S. A.
TRACE INTENATIONAL, C. por A.
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LR-05-2008

Distinguidos señores:

Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 280/2008, de fecha 1ero. del mes de octubre del año 2008 y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, **ADJUDICAR** los veinticinco (25) inversores de 5.5 Kw. de la siguiente manera:

VIFA, S. A.

Se le adjudica el contrato administrativo para la compra de **Tres (3) INVERSORES DE 6.0 KW**, por un valor total general de **Doscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos Oro con 00/100 (RD\$274,428.00), impuestos incluidos.**

TRACE INTERNACIONAL, C. POR A.:

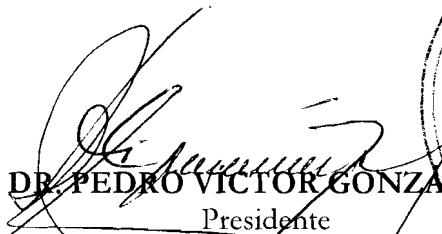
Se le adjudica el contrato administrativo para la compra de **Veintidós (22) INVERSORES DE 6.0 KW.**, por un valor total general de **Dos Millones Seiscientos Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos Oro con 96/100 (RD\$2,600,399.96) impuestos incluidos.**

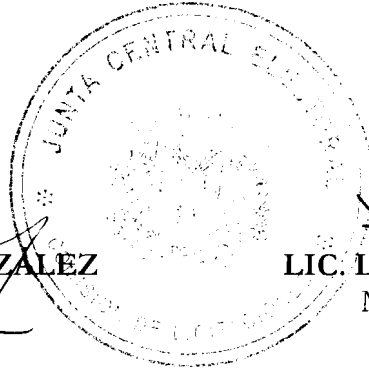
Para el retiro de la orden de compras debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, tal y como establece el Reglamento 490-07, correspondiente al 10% del monto adjudicado, por un valor de **RD\$260,040.00**; esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguro con una compañía reconocida.

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del Artículo 16 de la ley 340-06 de **Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2009, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

La valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes se hizo de conformidad a las disposiciones de la referida Ley, tomando en consideración la oferta mas conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente, el tiempo de entrega, la garantía, las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Especificas para la indicada Licitación.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZALEZ
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

CL/vd.-